

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CANALES
INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA.
EJERCICIO 2007.**

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes, como es el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013, publicada en el Registro Oficial N° 44, del 13 de Octubre de 1992, así como conforme lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.15.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2.004, cúmpleme someter a conocimiento de los señores socios de la compañía **SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA.**, el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2007 en mi calidad de Gerente General.

I. ANTECEDENTES:

La Compañía **SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 7 de septiembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre de 2000.

La compañía **SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA.**, tiene su objeto social orientado hacia las actividades de corretaje inmobiliario, compra, venta arrendamiento, permuta y transferencia de bienes inmuebles, entre otras actividades.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Gracias al trabajo profesional de todos los miembros de la empresa y apoyo incondicional de la Junta General de Socios, la compañía ha cumplido con los objetivos propuestos para el presente año.

III. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

Dentro del año 2007, no han ocurrido hechos extraordinarios que deban reportarse.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA.

Pese a los importantes esfuerzos realizados durante este ejercicio, se ha registrado pérdida económica, en virtud de lo cual tales pérdidas deberán amortizarse de conformidad con la Ley.

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

El período contable no ha obtenido utilidades conforme se ha indicado, por lo que se sugiere que la Junta General de Socios resuelva respecto de la forma de amortizar las pérdidas existentes.

✓

VI. CUMPLIMIENTO NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

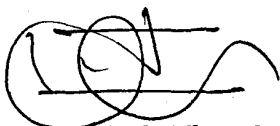
Durante el ejercicio fiscal 2007 y desde la creación de la compañía SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA., se han cumplido las normativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador, por parte de mi representada.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

La compañía debe implementar nuevas estrategias comerciales, lo que le permitirá consolidarla dentro del mercado ecuatoriano y garantizar así el crecimiento económico de la empresa.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 10 de marzo de 2008.



Dra. María Victoria Córdova
GERENTE GENERAL